



### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 50652 – CD – FP – PS**, de la diputada Balagué, por el cual solicita disponga informar sobre los procesos de licitación y ejecución del programa de inclusión digital y transformación educativa "Santa Fe + Conectada" componente 2 "Fortalecimiento y Modernización de la infraestructura del sistema educativo provincial"; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los procesos de licitación y ejecución del programa de inclusión digital y transformación educativa "Santa fe + Conectada" Componente 2 "fortalecimiento y modernización de la infraestructura del sistema educativo provincial" en particular, pliego 6/22 - sobre diseño e implementación de un plan de capacitación vinculados con la educación tecnológica; y pliego 7/22 - sobre incorporación de tecnologías digitales en la actualización de los diseños curriculares, respecto de los siguientes puntos:

- a) ¿cuáles son los motivos fundados por los que se tomó la decisión que consultoras/empresas privadas lleven adelante el proceso de reforma curricular y formación docente?;
- b) ¿se ha programado en este proceso, alguna participación técnica de los denominados ADMINISTRADORES DE RED, personal de planta del Ministerio de Educación, quienes en su oportunidad eran coordinados por los Institutos Superiores de Formación Continua N° 13 y 14?;
- c) ¿por qué no se dispone como requisito que las "consultoras/empresas" hayan participado del sistema educativo en el que van a intervenir?;
- d) ¿por qué sólo se incluyen tres (3) niveles y algunas modalidades?;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) ¿por qué motivos no se considera el trabajo de los administrativos de la planta del Ministerio para realizar desde la inscripción, desarrollo del trayecto con las aulas virtuales, control de asistencia, seguimiento de trayectorias, etc.?
- f) en plena emergencia por la pandemia, desde la Legislatura aprobamos un millonario presupuesto para llevar adelante un plan de conectividad para el que exigimos detalles de su implementación, ¿Cuales fueron los motivos que tres años después y con presencialidad plena, recién llega esta licitación cuya ejecución está prevista por 18 meses?;
- g) la consultora primero hace la consulta a la docencia santafesina y luego valida la propuesta con el Ministerio de Educación. Si la docencia no está de acuerdo, ¿Cuál es la responsabilidad del Ministerio?; y,
- h) ¿hay registro y sistematización de los aportes hechos por supervisores, directivos, docentes y estudiantes?

**Sala de la Comisión por Zoom, 22 de marzo de 2023.**

**Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Peralta, Argañaraz, González.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE